

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 2012, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, las señoras juezas Alicia E. C. RUIZ y Ana María CONDE y el señor juez José O. CASÁS, con la presencia del Secretario Judicial en Asuntos Judiciales, y

CONSIDERANDO:

La ley n° 4116, sancionada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en diciembre de 2011 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 16 de enero de 2012 (BO n° 3844 del 31/1/2012), instituyó el voto de la mayoría absoluta de los jueces como método de elección de las autoridades del Tribunal.

En razón de esta circunstancia, el Tribunal Superior de Justicia, por acordada n°13/2012, modificó el art. 5 de su Reglamento, y en cumplimiento con lo ahí dispuesto el presidente fijó fecha de votación para la renovación del cargo de presidente y vicepresidente para el día de hoy.

Abierto el acto, el presidente en ejercicio propuso que la votación sea secreta, lo cual fue aprobado por mayoría.

Seguidamente, se procedió a realizar una primera votación para el cargo de presidente, cuyo resultado no arrojó la mayoría absoluta exigida por la ley n° 4116, ya que el juez Casás obtuvo dos (2) votos y la jueza Ruiz un (1) voto. Una abstención.

Por lo tanto, a continuación se llevó a cabo una segunda votación para el cargo de presidente, con el siguiente resultado: tres (3) votos para el juez Lozano. Una abstención

Luego se procedió a votar por el cargo de vicepresidente del Tribunal, con el siguiente resultado: juez Casás dos (2) votos y jueza Conde un (1) voto. Una abstención

Frente a ello, se debió realizar una segunda votación, cuya consecuencia fue la siguiente: tres (3) votos para el juez Casás. Una abstención.

La jueza Alicia E. C. Ruiz dijo:

Dejo expresada mi disidencia respecto del método de votación secreta propuesto por el juez Lozano para la elección de autoridades del Tribunal Superior.

En atención a lo señalado y a circunstancias institucionales internas y externas me abstuve de votar tanto para la designación de presidente como para la de vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia que integro, **así lo voto.**

A la luz del resultado de las votaciones que anteceden, de acuerdo a los dispuesto por la ley n° 4116 y de conformidad con el art. 5 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia;

ACUERDAN:

1. **Que** el presidente del Tribunal Superior de Justicia será el juez Luis Francisco LOZANO, por el período uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2013.
2. **Que** el vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia será el juez José Osvaldo CASÁS, por el período uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2013.
3. **Que** se registre y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

ACORDADA N° 19/2012